

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	SI
DICTAMEN TÉCNICO DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
CONSISTE EN OTORGAR UN DOCUMENTO OFICIAL POR PARTE DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL A TRAVÉS DEL CUAL SE EMITE UNA RESOLUCIÓN TÉCNICA PARA DETERMINAR LA FACTIBILIDAD PARA INSTALACIÓN O MODIFICACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS QUE REQUIERAN ELEMENTOS ESTRUCTURALES PREVIA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	DGDUS-SIU-JMUA EVP-03		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<p>ARTÍCULOS 5.1, 5.7, 5.10 FRACCIÓN VI, 5.63, 18.1, 18.3 TODAS SUS FRACCIONES, 18.6 FRACCIÓN II Y III, 18.15, 18.18, 18.19, 18.20 FRACCIÓN I, 18.21, 18.22, 18.23, 18.26, 18.28, 18.29, 18.71 Y 18.72 DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.</p> <p>ARTÍCULOS 4, 5, 6, 8 FRACCIÓN V Y 9 DEL REGLAMENTO DEL LIBRO QUINTO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO;</p> <p>ARTÍCULOS 1, 2, 17 APARTADO DERECHOS Y OBLIGACIONES, 28 FRACCIONES X, XI, 50, 51, 67 FRACCIÓN XI, 120, 121, 122 FRACCIÓN I, II, III, IV, V, VI Y VII, 123, 124, 136 FRACCIONES VI, VII, VIII, 138 FRACCIÓN VIII 140, 141, 142, 188 Y 193 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE;</p> <p>ARTÍCULOS 1, 5, 28 FRACCIÓN X, 29, 31, 146, 147, 148, 157 Y 158 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE HUIXQUILUCAN VIGENTE.</p> <p>ARTÍCULO 120 Y 122, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS</p>		
DOCUMENTO A OBTENER	DICTAMEN TÉCNICO DE ANUNCIO PUBLICITARIO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	1 AÑO CORRIENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	NO APLICA	SI	NO APLICA
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	CUANDO REQUIERA LA CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN O MODIFICACION DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	SI REQUIERE INSPECCIÓN Y/O VERIFICACIÓN, EN CASO DE TENER UN ELEMENTO ESTRUCTURAL CON EL OBJETO DE CORROBORAR SI ES FACTIBLE LA COCACIÓN O INSTALACIÓN DE LOS ANUNCIOS.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
SOLICITUD A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE CON FIRMAS AUTÓGRAFAS.	SI	1	ART. 55 FRACCIÓN I, III, IV, V, VI Y VII DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO.
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE	SI	1	
CROQUIS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE DENTRO DEL CUAL SE PRETENDE OBTENER EL DICTAMEN TÉCNICO, SEÑALADO CALLE, NÚMERO OFICIAL, LOTE, MANZANA, FRACCIONAMIENTO O COLONIA Y CLAVE CATASTRAL	SI	0	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN DEL BIEN SUJETO AL OTORGAMIENTO DEL DICTAMEN TÉCNICO	SI	0	

PROYECTO DEL ANUNCIO O MENSAJE	SI	1	ART. 120, 121, 122 Y 138 FRACCIÓN VIII DEL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN VIGENTE
ESPECIACIONES DEL ANUNCIO (MEMORIA DESCRIPTIVA INDICANDO: DATOS DEL ANUNCIO, FUNCIÓN, CONTENIDO, MENSAJE, UBICACIÓN DENTRO DEL PREDIO Y EN FACHADA, TIPO Y DIMENSIONES, EN CASO DE SER ANUNCIO EN ESTRUCTURA ANEXAR MEMORIA ESTRUCTURAL.	SI	1	
ORIGINAL Y COPIA DEL DICTAMEN ANTERIOR, EN CASO DE REVALIDACIÓN.	SI	1	
DATOS DEL ANUNCIO, INDICANDO FUNCIÓN Y CONTENIDO, UBICACIÓN, TIPO, ALTURA Y DIMENSIONES.	SI	0	
PROGRAMA DE SEÑALAMIENTO VIAL Y PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE OBRAS ACOMPAÑADOS POR UNA FIANZA DE CUMPLIMIENTO Y CALIDAD DE LOS TRABAJOS QUE PARA TAL EFECTO DETERMINE EL H. AYUNTAMIENTO.	SI	1	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
SOLICITUD A MÁQUINA O LETRA DE MOLDE CON FIRMAS AUTÓGRAFAS.	SI	1	ART. 55 FRACCIÓN I, III, IV, V, VI Y VII DEL REGLAMENTO DE ANUNCIOS DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN, ESTADO DE MÉXICO. ART. 120, 121, 122 Y 138 FRACCIÓN VIII DEL BANDO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN VIGENTE
IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE.	SI	1	
ACTA CONSTITUTIVA INSCRITA EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL.	SI	1	
CROQUIS DE UBICACIÓN DEL INMUEBLE.	SI	0	
DOCUMENTO QUE ACREDITE LA PROPIEDAD O LA POSESIÓN DEL BIEN SUJETO AL OTORGAMIENTO DEL DICTAMEN TÉCNICO.	SI	1	
PROYECTO DEL ANUNCIO O MENSAJE.	SI	0	
ESPECIFICACIONES DEL ANUNCIO (MEMORIA DESCRIPTIVA INDICANDO: DATOS DEL ANUNCIO, FUNCIÓN, CONTENIDO, MENSAJE, UBICACIÓN DENTRO DEL PREDIO Y EN FACHADA, TIPO Y DIMENSIONES, EN CASO DE SER ANUNCIO EN ESTRUCTURA ANEXAR MEMORIA ESTRUCTURAL.	SI	0	
ORIGINAL Y COPIA DEL DICTAMEN ANTERIOR, EN CASO DE REVALIDACIÓN.	SI	1	
DATOS DEL ANUNCIO, INDICANDO FUNCIÓN Y CONTENIDO, UBICACIÓN, TIPO, ALTURA Y DIMENSIONES.	SI	0	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	EL (LOS) PROPIETARIO(S), REPRESENTANTE Y/O INTERESADO REALIZA EL TRÁMITE SOLICITANDO ANTE LA VENTANILLA ÚNICA DE TRÁMITES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE EL FORMATO DE TRÁMITES Y REQUISITOS PARA SU LLENADO Y CUMPLIMIENTO, POSTERIORMENTE SE PRESENTA EXPEDIENTE CON LOS REQUISITOS PARA SU INGRESO, PASANDO EL TIEMPO INDICADO EN VENTANILLA SE DEBERÁ PRESENTAR EN LA VENTANILLA DE ATENCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE, EN CASO DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD ESTABLECIDA VIGENTE PARA RECOGER LA RESPUESTA Y/U ORDEN DE PAGO CORRESPONDIENTE, DESPUES DE REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE LE SERÁ ENTREGADO EL DICTAMEN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS CORRESPONDIENTE A SU TRÁMITE.		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	25 DÍAS HÁBILES.		
COSTO	ACORDE AL NÚMERO DE VECES DEL VALOR DE LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA) VIGENTE \$117.31 PESOS	FUNDAMENTO JURÍDICO	ARTÍCULO 120 Y 122, DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS

FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	SI	SI	SI	NO APLICA
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	VENTANILLA DE TESORERIA MUNICIPAL O BANCOS PARTICIPANTES (BAN BAJIO, BANAMEX, BANCO AZTECA, BANCOMER, BANORTE, SANTANDER, SCOTIABANK)			
OTRAS ALTERNATIVAS	TRANSFERENCIA ELECTRONICA			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
EN CASO DE PREVENCIÓN, EL SOLICITANTE TIENE 3 DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN PARA DESAHOGAR LA PREVENCIÓN.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	TODOS LOS ANUNCIOS PERMITIDOS SEÑALADOS EN EL REGLAMENTO DE ANUNCIOS DEL MUNICIPIO DE HUIXQUILUCAN REQUERIRÁN LA OBTENCIÓN DEL DICTAMEN TÉCNICO DE ANUNCIO PUBLICITARIO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE. EL CAMBIO O MODIFICACIÓN DEL MENSAJE REQUERIRÁ DE LA OBTENCIÓN DE UN NUEVO DICTAMEN TÉCNICO			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	NO APLICA			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE			SUBDIRECCIÓN DE IMAGEN URBANA	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		MARIO VAZQUEZ RAMOS		
DOMICILIO				
CALLE	JESÚS DEL MONTE		NO. INT. Y EXT.:	52
COLONIA	PIRULES		MUNICIPIO	HUIXQUILUCAN
C.P.	52764	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A JUEVES DE 09:00 HRS A 17:00 HRS VIERNES DE 09:00 HRS A 15:00 HRS	
LADA	TELÉFONOS		EXT	CORREO ELECTRÓNICO:
55	52-91-33-14		5527	NO APLICA
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	NO APLICA			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA		NO APLICA		
DOMICILIO				
CALLE	NO APLICA		NO. INT. Y EXT.	NO APLICA
COLONIA	NO APLICA		MUNICIPIO	NO APLICA
C.P.	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
NO APLICA	NO APLICA		NO APLICA	NO APLICA
FORMATO(S) DESCARGABLES		NO APLICA		
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿PUEDO COLOCAR ANUNCIOS SOBRE LA AZOTEA?			
RESPUESTA:	SOLO SI SE CUENTA CON EL USO DE SUELO SOLICITADO			

PREGUNTA FRECUENTE	¿DEBO PRESENTAR ALGUN DOCUMENTO ESTATAL?
RESPUESTA:	SOLO EN CASO REQUERIDO QUE LO SEÑALE LA NORMATIVIDAD Y EL PLAN DE DESARROLLO URBANO MUNICIPAL.
PREGUNTA FRECUENTE	¿DEBO RENOVAR EL DOCUMENTO OBTENIDO?
RESPUESTA:	SI, EN CASO REQUERIDO YA QUE EL DOCUMENTO TIENE UN AÑO DE VIGENCIA.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
NO APLICA	

ELABORÓ:  MANUEL ALEJANDRO DUEÑAS GARCIA SUBDIRECTOR DE IMAGEN URBANA	VISTO BUENO:  MARIO VÁZQUEZ RAMOS DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 10/FEBRERO/2026
---	---	--